



# Resolución Directoral

N° 390 -2019 DE/ENAMM

Callao, 28 OCT. 2019

Visto el Acta del Consejo Académico N° 014-2019, de fecha 01 de octubre del 2019, cursado por el Presidente del Consejo Académico, y;

## CONSIDERANDO:

Que, por Disposición de la Ley N° 26882, se incorpora a la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" al Sector Defensa como Escuela de Educación Superior.

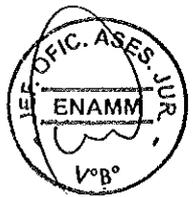
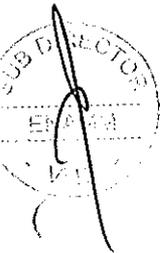
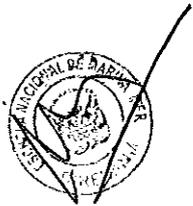
Que, mediante Decreto Ley N° 21871 de fecha 22 de junio de 1977 – Reconocen a la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" como Escuela de Educación Superior y mediante Ley Universitaria N° 30220 de fecha 09 de julio del 2014-Ratifican el status de la ENAMM, como centro de Educación Superior de nivel Universitario y goza de las exoneraciones y estímulos de las Universidades.

Que, mediante Decreto Supremo N° 070-DE-SG de fecha 30 de diciembre de 1999, se aprueba la Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" y por Resolución Ministerial N° 516-DE/SG de fecha 03 de abril del 2001; se aprueba el Reglamento de Organización y funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau".

Que, el precitado reglamento establece en su artículo 55° que son funciones de la Dirección Académica de Pregrado, entre otras, ejecutar las actividades académicas establecidas para la formación profesional de Oficiales de Marina Mercante

Que, con Memorándum N° 325-2019/SAC de fecha 26 de septiembre del 2019, el Director Académico (e) de Pregrado, eleva el proyecto de los Objetivos Educativos formulados y relacionados coherentemente con la misión de cada uno de los programas académicos, por ende con los respectivos propósitos, siendo estos indispensables para medir el logro de sus estudiantes y egresados.

En ese sentido, corresponde aprobar el proyecto de los Objetivos Educativos de las carreras de Pregrado de la ENAMM establecidos y consistentes con la misión institucional y del programa académico u Especialidad respectiva.



Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (e) del artículo 10° de la organización y funciones de la entidad, aprobada por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director; Director (e) Académico de Pregrado y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** los Objetivos Educativos de los Programas Académicos de Marina Mercante, en sus especialidades de Puente y de Máquinas, así como del Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria, de conformidad con el Anexo "A" del Acta del Consejo Académico N° 014-2019, de fecha 01 de octubre del 2019.

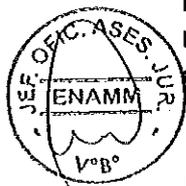
**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a los Jefes de Programas Académicos/Especialidades, la difusión de los objetivos educativos mencionados en el ítem precedente ante la comunidad académica de la ENAMM, así como la medición del logro de los mismos.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Comunicar la expedición de la presente Resolución Directoral a la Dirección Académica de Pregrado, Programa Académico de Marina Mercante/Especialidades de Puente y de Máquinas, Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria, Jefaturas de las Oficinas de Secretaría Académica, Calidad Educativa y Responsabilidad Social, Área de Prácticas Pre Profesionales, Seguimiento de Egresados y demás relacionadas, para los fines consiguientes.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Encargar la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional ([www.enamm.edu.pe](http://www.enamm.edu.pe))

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío  
Director de la Escuela Nacional de  
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"  
Marco Aurelio NICOLINI Del Castillo  
01806774



ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE "ALMIRANTE MIGUEL GRAU"

# **OBJETIVOS EDUCACIONALES**

PROGRAMAS ACADÉMICOS DE PREGRADO - ENAMM

## ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE "ALMIRANTE MIGUEL GRAU"

### PROGRAMAS ACADÉMICOS DE PREGRADO

#### OBJETIVOS EDUCACIONALES

La Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" -- ENAMM ha declarado su misión institucional, la misma que es de conocimiento público y se encuentra difundida en los diferentes documentos de gestión, siendo como sigue:



#### **MISIÓN INSTITUCIONAL**

Formar, entrenar y capacitar a profesionales y especialistas en el entorno marítimo; de acuerdo a estándares establecidos por la Organización Marítima Internacional; fomenta el desarrollo de la conciencia marítima, promueve la creación y difusión de la cultura, el desarrollo científico humanista, el conocimiento, la calidad educativa; el cambio y la formación integral de la persona como instrumento de su propia realización, inspirados en principios y valores; para lo cual cuenta con profesionales calificados y elevados niveles tecnológicos.



Para efectos de cumplir con su misión institucional, la ENAMM cuenta con el Programa Académico de Marina Mercante en sus Especialidades de Puente y de Máquinas, así como el Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria, los mismos que se encuentran encargados de formar a sus profesionales "Oficiales de Marina Mercante" en sus respectivas especialidades y a los "Licenciados en Administración con mención en Marítima y Portuaria". Para tal efecto y en coherencia con la misión institucional, declararon sus respectivas misiones, siendo como sigue:



#### **MISIÓN - PROGRAMA ACADÉMICO DE MARINA MERCANTE**

##### **MISIÓN: MARINA MERCANTE / ESPECIALIDAD DE PUENTE**

Formar integralmente a Oficiales de Marina Mercante de la Especialidad de Puente, que cuenten con las competencias profesionales exigidas por la Organización Marítima Internacional (OMI) mediante el convenio internacional de formación – STCW e investigativas con sólidos valores morales y éticos, contribuyendo responsable y socialmente con el entorno y desarrollo del país, acorde con la Ley Universitaria n°30220.



##### **MISIÓN: MARINA MERCANTE / ESPECIALIDAD DE MÁQUINAS**

Formar integralmente a Oficiales de Marina Mercante de la Especialidad de Máquinas, que cuenten con las competencias profesionales exigidas por la Organización Marítima Internacional (OMI) mediante el convenio internacional de formación – STCW e investigativas con sólidos valores morales y éticos, contribuyendo responsable y socialmente con el entorno y desarrollo del país, acorde con la Ley Universitaria n° 30220.



#### **MISIÓN - PROGRAMA ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA**

Formar integralmente Administradores con mención en el ámbito marítimo y portuario, que cuenten con las competencias profesionales e investigativas con sólidos valores morales y éticos, contribuyendo responsable y socialmente con el entorno y desarrollo del país, acorde con la Ley Universitaria N° 30220.

### LOGROS POR ALCANZAR – PROGRAMA ACADÉMICO DE MARINA MERCANTE

El Diseño Curricular / 2015-2019 del Programa Académico de Marina Mercante establece los logros que espera alcanzar, considerando que el profesional Oficial de Marina Mercante es capaz de hacer frente a un medio tan especializado, capaz de actuar en entornos competitivos con avances tecnológicos cada vez más acelerados con un profundo conocimiento de todas las materias propias de la marina mercante y del negocio naviero, obteniendo una concepción global de todo el sistema logístico integral del ámbito marítimo; con un sentido ético en las acciones inherentes, guiados a la vez, por valores de respeto a la conservación del medio ambiente, por la aceptación de la responsabilidad social de las empresas y el compromiso con el desarrollo del país.



### LOGROS POR ALCANZAR – PROGRAMA ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA

Los profesionales Licenciados en Administración con mención Marítima y Portuaria son capaces de hacer frente a un medio tan especializado, capaces de actuar en entornos competitivos con avances tecnológicos cada vez más acelerados, con un profundo conocimiento en todas las materias propias del negocio naviero; con un sentido ético en las acciones empresariales, guiados a la vez, por valores de respeto a la conservación del medio ambiente, por la aceptación de la responsabilidad social de la empresa y el compromiso con el desarrollo del país.



### OBJETIVOS EDUCACIONALES

Cabe precisar que los logros esperados, así como los objetivos educativos se definen tomando en consideración la misión institucional, la misión del Programa Académico respectivo, así como las expectativas de los grupos de interés, representantes de empresas del sector marítimo y portuario, egresados, docentes y directivos.



Los objetivos educativos son entendidos, según Benjamín Bloom, como la *“expresión de lo que el alumno será capaz de realizar como resultado del proceso de enseñanza-aprendizaje”*.

La formación profesional del Oficial de Marina Mercante en sus especialidades de Puente y de Máquinas, entre otros, debe llevarse a cabo cumpliendo las exigencias de la Organización Marítima Internacional establecidas en el Convenio de Formación, Titulación y Guardia para la gente de mar.



En ese sentido, la ENAMM como institución especializada en la formación de profesionales. Oficiales de Marina Mercante y Licenciados en Administración Marítima y Portuaria, teniendo el conocimiento de las líneas de carrera en el sector, define los siguientes objetivos educativos que, para el caso del Programa Académico de Marina Mercante, resultan ser complementarios a los establecidos en el Convenio mencionado, esperando que sean logrados y demostrados plenamente en el ejercicio de la profesión



PROGRAMAS ACADÉMICOS DE PREGRADO -- OBJETIVOS EDUCACIONALES -	
1	Competencia técnica
2	Adaptabilidad y logro
3	Profesionalismo
4	Identidad y compromiso

## COMPROMISOS INSTITUCIONALES

La ENAMM y sus Programas Académicos de Pregrado, siendo coherentes con lo declarado en su respectiva misión, asume el compromiso de desarrollar el máximo de sus esfuerzos y emplear sus capacidades en la formación de profesionales, de quienes se espera evidencien los logros esperados y planteados en el Diseño Curricular 2020-2024, definidos como objetivos educativos en los tiempos estimados siguientes posteriores a la obtención del título profesional correspondiente:

PROGRAMA ACADÉMICO		TIEMPO ESTIMADO – LOGRO OBJETIVO EDUCACIONAL (Posterior a la obtención del título profesional)
MARINA MERCANTE	Especialidad de Puente	Treinta seis (36) meses / Embarque efectivo
	Especialidad de Máquinas	Veinticuatro (24) meses / Embarque efectivo
ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA		Treinta seis (36) meses



### COMPROMISOS DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE MARINA MERCANTE CON LA FORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES Y LOS LOGROS POR ALCANZAR – OBJETIVOS EDUCACIONALES.

1. Brindar a los aspirantes y cadetes ambientes adecuados que posibiliten una habitabilidad para su permanencia en la condición de internado, entre otros, habitación, alimentación y uniformes para distintas eventualidades, calzados, etc. Asimismo, servicio médico, psicológicos y odontológico, esparcimiento y otros que contribuyan a su formación como persona y profesional.
2. Brindar a los aspirantes y cadetes una formación profesional en la especialidad, que les posibilite obtener las capacidades mínimas exigidas y requeridas en el entorno marítimo y portuario, posibilitando un entorno educativo adecuado entre otros, aulas, simuladores, talleres, laboratorios, docentes especialistas en la profesión.
3. Brindar a los aspirantes y cadetes un entorno educativo adecuado que les permita desarrollar habilidades de comunicación en su lengua nativa y en el idioma inglés, así como el trabajo en equipo.
4. Organizar y participar en eventos académicos con la participación de especialistas que les permita tomar conocimiento de los avances en los diversos campos de la profesión y de la vida marítima, así como otros eventos de integración.
5. Posibilitar la movilidad de aspirantes y cadetes, mediante pasantías en instituciones similares de nivel superior en el extranjero a través de convenios suscritos.
6. Posibilitar las prácticas pre profesionales en embarcaciones mercantes de compañías nacionales y extranjeras.
7. Proporcionar a los aspirantes y cadetes una sólida formación física y disciplinaria, en un marco de valores y principios éticos.



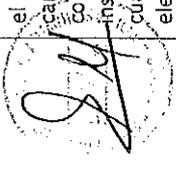
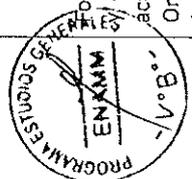
### COMPROMISOS DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA CON LA FORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES Y LOS LOGROS POR ALCANZAR – OBJETIVOS EDUCACIONALES.

1. Brindar a los estudiantes ambientes adecuados que posibiliten una permanencia en la condición de externado, entre otros, servicios médicos (básico), psicológica y odontológica, esparcimiento y otros que contribuyan a su formación como persona y profesional.
2. Brindar a los estudiantes una formación profesional en la especialidad, que les posibilite obtener las capacidades mínimas exigidas y requeridas en el entorno marítimo y portuario, posibilitando un entorno educativo adecuado entre otros, aulas, talleres, laboratorios, docentes especialistas en la profesión.
3. Brindar a los estudiantes un entorno educativo adecuado que les permita desarrollar habilidades de comunicación en su lengua nativa y en el idioma inglés, así como el trabajo en equipo.
4. Organizar y participar en eventos académicos con la participación de especialistas que les permita tomar conocimiento de los avances en los diversos campos de la profesión y de la vida marítima y portuaria, así como otros eventos de integración.
5. Posibilitar la movilidad de estudiantes, mediante pasantías en instituciones similares de nivel superior en el extranjero a través de convenios suscritos.
6. Posibilitar las prácticas pre profesionales en compañías del sector.
7. Proporcionar a los estudiantes una sólida formación en un marco de valores y principios éticos.



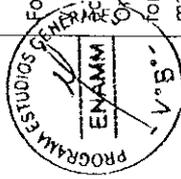
MATRIZ - CONSISTENCIA: MISIÓN INSTITUCIONAL – MISIÓN PROGRAMA / ESPECIALIDAD DE PUENTE – OBJETIVOS EDUCACIONALES.

MISIÓN INSTITUCIONAL	MISIÓN / PROGRAMA ACADÉMICO MARINA MERCANTE ESPECIALIDAD PUENTE	OBJETIVOS EDUCACIONALES
<p>Formar, entrenar y capacitar a profesionales especialistas en el entorno marítimo; de acuerdo a estándares establecidos por la Organización Marítima Internacional; fomenta el desarrollo de la conciencia marítima, promueve la creación y difusión de la cultura, el desarrollo científico humanista, el conocimiento, la calidad educativa; el cambio y la formación integral de la persona como instrumento de su propia realización, inspirados en principios y valores; para lo cual cuenta con profesionales calificados y elevados niveles tecnológicos.</p>	<p>Formar integralmente a Oficiales de Marina Mercante de la Especialidad de Puente, que cuenten con las competencias profesionales exigidas por la Organización Marítima Internacional (OMI) mediante el convenio internacional de formación – STCW e investigativas con sólidos valores morales y éticos, contribuyendo responsable y socialmente con el entorno y desarrollo del país, acorde con la Ley Universitaria N° 30220.</p>	<p>1. Competencia Técnica. El egresado es un profesional competente que demuestra capacidad para planificar, dirigir, maniobrar y gobernar el buque de manera eficiente a fin de mantener una navegación segura, operando los equipos, instrumentación y demás. Capacidad para vigilar y controlar el cumplimiento de las legislaciones y procedimientos de seguridad, control y protección, trabajar en equipos desempeñándose como líder o miembro activo.</p> <p>2. Adaptabilidad y logro El egresado es un profesional competente que demuestra capacidad para crear, innovar y emprender proyectos conducentes a la solución de problemas inherentes a la especialidad de Puente de la marina mercante</p> <p>3. Profesionalismo El egresado es un profesional competente que promueve, practica y desarrolla valores morales, respetando los principios éticos que lo enmarcan en la dimensión individual y profesional.</p> <p>4. Identidad y Compromiso El egresado es un profesional competente que demuestra identificación y compromiso por el cumplimiento de sus funciones, así como la protección y conservación del medio ambiente y el desarrollo del país.</p>
	<p>Formar integralmente a Oficiales de Marina Mercante de la Especialidad de Puente, que cuenten con las competencias profesionales exigidas por la Organización Marítima Internacional (OMI) mediante el convenio internacional de formación – STCW e investigativas</p>	<p>El egresado es un profesional competente que promueve, practica y desarrolla valores morales, respetando los principios éticos que lo enmarcan en la dimensión individual y profesional.</p> <p>El egresado es un profesional competente que demuestra identificación y compromiso por el cumplimiento de sus funciones, así como la protección y conservación del medio ambiente y el desarrollo del país.</p>
	<p>Formar integralmente a Oficiales de Marina Mercante de la Especialidad de Puente, que cuenten con las competencias profesionales exigidas por la Organización Marítima Internacional (OMI) mediante el convenio internacional de formación – STCW e investigativas</p>	<p>El egresado es un profesional competente que promueve, practica y desarrolla valores morales, respetando los principios éticos que lo enmarcan en la dimensión individual y profesional.</p> <p>El egresado es un profesional competente que demuestra identificación y compromiso por el cumplimiento de sus funciones, así como la protección y conservación del medio ambiente y el desarrollo del país.</p>



**MATRIZ - CONSISTENCIA: MISIÓN INSTITUCIONAL – MISIÓN PROGRAMA / ESPECIALIDAD DE MÁQUINAS – OBJETIVOS EDUCACIONALES.**

MISIÓN INSTITUCIONAL	MISIÓN / PROGRAMA ACADÉMICO MARINA MERCANTE ESPECIALIDAD MÁQUINAS	OBJETIVOS EDUCACIONALES
<p>Formar, entrenar y capacitar a profesionales especialistas en el entorno marítimo; de acuerdo a estándares establecidos por la Organización Marítima Internacional; fomenta el desarrollo de la conciencia marítima, promueve la creación y difusión de la cultura, el desarrollo científico humanista, el conocimiento, la calidad educativa; el cambio y la formación integral de la persona como instrumento de su propia realización, inspirados en principios y valores; para lo cual cuenta con profesionales calificados y elevados niveles tecnológicos.</p>	<p>Formar integralmente a Oficiales de Marina Mercante de la Especialidad de Máquinas, que cuenten con las competencias profesionales exigidas por la Organización Marítima Internacional (OMI) mediante el convenio internacional de formación – STCW e investigativas</p>	<p><b>1. Competencia Técnica.</b> El egresado es un profesional competente que demuestra capacidad para analizar, planificar y organizar una navegación segura, operando los equipos, instrumentación y demás de la sala de máquinas del buque de manera eficiente y eficaz, comunicándose efectivamente y participando proactivamente en equipos de trabajo, desempeñándose como líder o miembro activo.</p> <p><b>2. Adaptabilidad y logro</b> El egresado es un profesional competente que demuestra capacidad para crear, innovar y emprender proyectos de mantenimiento y desarrollo de la sala de máquinas y demás servicios inherentes de la marina mercante conducentes a la solución de problemas.</p> <p><b>3. Profesionalismo</b> El egresado es un profesional competente que promueve, practica y desarrolla valores morales, respetando los principios éticos que lo enmarcan en la dimensión individual y profesional.</p> <p><b>4. Identidad y Compromiso</b> El egresado es un profesional competente que demuestra identificación y compromiso por el cumplimiento de sus funciones, así como la protección y conservación del medio ambiente y el desarrollo del país.</p>



**MATRIZ - CONSISTENCIA: MISIÓN INSTITUCIONAL – MISIÓN PROGRAMA ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA – OBJETIVOS EDUCACIONALES.**

MISIÓN INSTITUCIONAL	MISIÓN / PROGRAMA ACADÉMICO ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA	OBJETIVOS EDUCACIONALES
<p>Formar, entrenar y capacitar a profesionales y especialistas en el entorno marítimo; de acuerdo a estándares establecidos por la Organización Marítima Internacional; fomenta el desarrollo de la conciencia marítima, promueve la creación y difusión de la cultura, el desarrollo científico humanista, el conocimiento, la calidad educativa; el cambio y la formación integral de la persona como instrumento de su propia realización, inspirados en principios y valores; para lo cual cuenta con profesionales calificados y elevados niveles tecnológicos.</p>	<p>Formar integralmente Administradores con mención en el ámbito marítimo y portuario, que cuenten con las competencias profesionales</p> <p>Formar integralmente Administradores con mención en el ámbito marítimo y portuario, que cuenten con las competencias profesionales e investigativas</p> <p>Formar integralmente Administradores con mención en el ámbito marítimo y portuario, que cuenten con las competencias profesionales e investigativas morales y éticos, contribuyendo responsable y socialmente con el entorno y desarrollo del país, acorde con la Ley Universitaria N° 30220.</p>	<p><b>1. Competencia Técnica.</b> El egresado es un profesional competente que demuestra capacidad para Planificar, organizar, dirigir y controlar actividades administrativas inherentes a su cargo, relacionados con el funcionamiento y desarrollo de empresas privadas o públicas del sector marítimo y portuario, diseñar estrategias orientadas al logro de una mayor participación de la compañía en el rubro de las importaciones y exportaciones con incidencia en el aspecto de fletes, así como gestionar el talento humano a su cargo, liderando equipos de trabajo capaces de lograr los objetivos organizacionales, así como tomar decisiones oportunas en diferentes escenarios. Capaz de comunicarse con efectividad y participar proactivamente en equipos de trabajo como líder o miembro activo.</p> <p><b>2. Adaptabilidad y logro</b> El egresado es un profesional competente que demuestra capacidad para plantear procesos por cambios de la dinámica operacional por factores externos a la compañía, atender consultorías de proyectos de desarrollo en el campo marítimo y portuario, investigar las tendencias y el comportamiento de los mercados nacionales e internacionales en donde opera la Compañía a su cargo.</p> <p><b>3. Profesionalismo</b> El egresado es un profesional competente que demuestra la práctica y el fomento de valores éticos en su actividad profesional y respeto a las normas constitucionales, laborales, sociales y personales enmarcados en la dimensión individual y profesional.</p> <p><b>4. Identidad y Compromiso</b> El egresado es un profesional competente que demuestra identificación y compromiso por el cumplimiento de sus funciones, así como la protección y conservación del medio ambiente y el desarrollo del país.</p>

